

**PRORROGANDO CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS**

Victoria, Entre Ríos, 20 DIC. 2023

**VISTO:**

El dictado de los Decretos Nº 118/23, 119/23, 120/23 y 121/23; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante los actos administrativos aludidos se dispusieron las prórrogas de los contratos de locación de servicios que vinculaban al Municipio con los Ginecólogos: Dr. Trovato Ricardo Daniel, Dra. Rossi Paola, Dra. Brassesco María Elvira y Dr. Paleari Jorge, respectivamente;

Que, con motivo del cambio de autoridades en la gestión municipal, las contrataciones a las que se hace referencia vencieron el día 10 de diciembre de 2023;

Que no obstante, es intención de la Secretaría de Desarrollo Social que recientemente asume en su función, mantener la vigencia de dichas contrataciones en pos de no interrumpir la normal atención en los C.A.P.S Municipales que funcionan bajo la órbita de su cartera;

Que por esta razón, corresponde dictar el acto administrativo a los efectos de vincular nuevamente a los Profesionales citados con esta comuna;

Que la vinculación asumirá la forma de locación de los servicios, prestación que se llevará a cabo por la parte locadora por propia cuenta;

Que la Secretaría de Hacienda, no objeta de formalizar el nuevo vínculo contractual hasta el 31 de diciembre del corriente año;

Que en uso de las facultades conferidas al Presidente Municipal por el art. 107 inc. n) y u) de la Ley Pcial. Nº 10.027, y su modificatoria Ley Nº 10.082, corresponde dictar el acto administrativo pertinente; por ello:

**EL VICEPRESIDENTE MUNICIPAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA  
MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RIOS,**

**DECRETA:**

**Artículo 1º:** Prorrogar en un todo de acuerdo a la motivación expuesta, con efecto retroactivo al 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, el contrato de locación de servicios que vincula a la Municipalidad de Victoria con el **Dr. Trovato Ricardo Daniel**, DNI Nº 10.486.330, MP. Nº 6402, con domicilio en Sarmiento 568 de esta ciudad, para desempeñarse por **dos (2) módulos** de prestación como Ginecólogo en el Centro Integrador Comunitario (CIC).

**Artículo 2º:** Prorrogar en un todo de acuerdo a la motivación expuesta, con efecto retroactivo al 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, el contrato de locación de



LIC. SABINA ETCHART  
Secretaría Desarrollo Social  
Municipalidad de Victoria

servicios que vincula a la Municipalidad de Victoria con la **Dra. Rossi Paola**, DNI N° 28.667.743, MP. N° 10073, con domicilio en España N° 273 de esta ciudad, para desempeñarse por **un (1) módulo** de prestación como Ginecóloga en el C.A.P.S. Isidro Reggiardo.

**Artículo 3º:** Prorrogar en un todo de acuerdo a la motivación expuesta, con efecto retroactivo al 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, el contrato de locación de servicios que vincula a la Municipalidad de Victoria con la **Dra. Brassesco María Elvira**, DNI N° 22.122.166, M.P. N° 8720, con domicilio en Italia 631 de esta ciudad, para desempeñarse por **tres (3) módulos** de prestación como Ginecóloga en los C.A.P.S. San Roque, Lujan y Bicentenario.

**Artículo 4º:** Prorrogar en un todo de acuerdo a la motivación expuesta, con efecto retroactivo al 11 de diciembre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, el contrato de locación de servicios que vincula a la Municipalidad de Victoria con el **Dr. Paleari Jorge**, DNI N° 10.748.307, MP. N° 7469, con domicilio en Chacabuco N° 117 de esta ciudad, para desempeñarse por **un (1) módulo** de prestación como Ginecólogo en el C.A.P.S. Benito Ibarrolaburu.

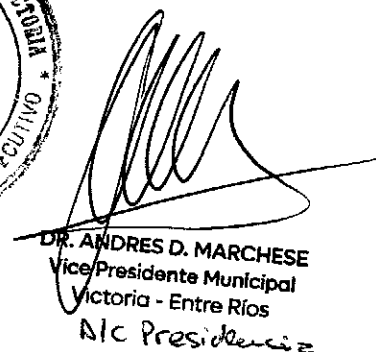
**Artículo 5º:** Precisar que en el marco de las prórrogas que se propician, las restantes estipulaciones de los contratos vencidos mantendrán su vigencia, en tanto no fueran modificadas por el presente.

**Artículo 6º:** Pasar a Dirección de Salud, Contaduría, Despacho de Secretaria de Desarrollo Social y Asesoría Letrada.

**Artículo 7º:** Comuníquese. -



LIC. SABINA ETCHART  
Secretaría Desarrollo Social  
Municipalidad de Victoria

DR. ANDRES D. MARCHESE  
Vice Presidente Municipal  
Victoria - Entre Ríos  
N/C Presidencia